MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Vice Ministerial

Lima, 20 MAYO 2026 N° 0089-2026-MINEM/VMM

VISTOS: La Carta C.ADM.ELITEMIN N° 555 del 21 de marzo de 2026, presentada por la empresa ELITE CONSULTING S.A.C.; el Memorando N° 0650-2026/MINEM-DGPSM de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, que contiene el Informe N° 141-2026/MINEM-DGPSM-DPM; el Informe N° 638-2026/MINEM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta C.ADM.ELITEMIN N° 555 de fecha 21 de abril de 2026, la empresa ÉLITE CONSULTING S.A.C., solicita al Ministerio de Energía y Minas (en adelante, MINEM), la oficialización del evento denominado "Congreso de Túneles y obras subterráneas – TUNNEL MINING", a realizarse los días 01 y 02 de julio de 2026, en el Hotel Sol de Oro, sito en calle San Martín N° 305, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima;

Que, de la solicitud presentada por la empresa ÉLITE CONSULTING S.A.C., se advierte que los ejes temáticos propuestos del evento abordarán de manera integral la cadena de valor de las obras subterráneas, incluyendo aspectos de diseño, planificación, construcción, operación, sostenimiento, ventilación, innovación tecnológica y gestión de proyectos; temáticas que permiten un enfoque multidisciplinario que contribuye al fortalecimiento de capacidades técnicas;

Que, asimismo, de la referida solicitud, se aprecia que el objetivo principal del referido evento es presentar la información del sector minero, sus actividades desde la exploración hasta el cierre, brindando a los usuarios las nuevas técnicas y tecnologías en obras subterráneas, con capacitación y exhibición de productos y servicios;

Que, con Memorando N° 0650-2026/MINEM-DGPSM, del cual forma parte el Informe N° 141-2026/MINEM-DGPSM-DPM, la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, menciona que la solicitud de oficialización del evento denominado "Congreso de Túneles y obras subterráneas – TUNNEL MINING" cumple con los requisitos establecidos en la Directiva N° 01-2024-MINEM/DM "Directiva para normar el procedimiento para la atención de solicitudes de oficialización de eventos nacionales e internacionales y uso del logo institucional", aprobada por Resolución Ministerial N° 163-2024-MINEM/DM, otorgando opinión favorable;

Que, el numeral 6.2 del acápite VI de la citada Directiva, establece que los Despachos Viceministeriales son responsables, entre otros, de emitir la Resolución Viceministerial cuando la oficialización corresponda a su subsector;

Que, considerando que el evento denominado "Congreso de Túneles y obras subterráneas – TUNNEL MINING" se encuentra vinculado con el subsector minería,

correspondiendo al Despacho Viceministerial de Minas su oficialización, de acuerdo a las facultades dispuestas en la Directiva N° 01-2024-MINEM/DM;

Que, mediante Informe N° 638-2026-MINEM/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo que oficializa el evento "Congreso de Túneles y obras subterráneas – TUNNEL MINING", organizado por la empresa ÉLITE CONSULTING S.A.C., a realizarse los días 01 y 02 de julio de 2026, en el Hotel Sol de Oro, sito en calle San Martín N° 305, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima;

Que, en ese contexto, considerando que el referido evento se encuentra vinculado al subsector de minería, alineándose a los objetivos institucionales del MINEM, corresponde emitir la presente Resolución Viceministerial oficializando su realización;

Con los vistos de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM; y, la Resolución Ministerial N° 163-2024-MINEM/DM, que aprueba la Directiva N° 01-2024-MINEM/DM "Directiva para normar el procedimiento para la atención de solicitudes de oficialización de eventos nacionales e internacionales y uso del logo institucional";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar el evento "Congreso de Túneles y obras subterráneas – TUNNEL MINING", organizado por la empresa ÉLITE CONSULTING S.A.C., a realizarse los días 01 y 02 de julio de 2026, en el Hotel Sol de Oro, sito en calle San Martín N° 305, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Viceministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Viceministerial en la sede digital del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem).

Regístrese y comuníquese.

Mayra Figueroa Valderrama
Viceministra de Minas
Ministerio de Energía y Minas